

RELACIÓN DE LICITADORES QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS. (SOBRE Nº1) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DESALADORA DE OROPESA DEL MAR (CASTELLON). (EXPEDIENTE SV/18/18)."

Plazo previsto de subsanación: Hasta las 10:00 h del jueves 26 de julio de 2018.

**Documentación a subsanar:** En la Mesa de Contratación de AcuaMed celebrada el 23 de julio de 2017, se ha decidio requerir a los siguientes licitadores:

SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA)-GS INIMA ENVIRONMENT, S.A. (UTE)	En relación con el apartado 12.4 Acreditación de la solvencia técnica o profesional, Adicionalmente a la documentación presentada en los DEUC, se solicita aclaración sobre las características de los contratos que se utilizan como referencias para acreditar la solvencia y el cumplimiento de la solvencia solicitado en
SUEZ TREATMENT SOLUTIONS, S.A.	caso de UTE.  En relación con el apartado 12.3 Acreditación de la solvencia económica y financiera, "Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato." Aclaración en relación a la cifra del importe asegurado indicado en el DEUC en relación al seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales.

Madrid, 23 de julio de 2018